



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

JAA/ATC/JNR/mzv +42



2244

ORD C/ N° _____ /

Ant.: Sin antecedentes.

Mat.: Informa realización de test rápido detección de anticuerpos COVID-19 en personal de salud.

SANTIAGO, 21 JUL 2020

DE : SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

A : DIRECTORES SERVICIOS DE SALUD DEL PAÍS.

Junto con saludar, informo a usted que con fecha 20 de julio se dará inicio a la estrategia "Determinación de anticuerpos (IgM/ IgG) de SARS CoV 2, en los funcionarios de salud de la red asistencial pública", a través de la realización de test rápidos de detección de anticuerpos COVID-19.

El proceso de testeo en el personal de salud persigue como objetivo general realizar un estudio de seroprevalencia en los funcionarios de salud.

La determinación de anticuerpos consistirá en una muestra de sangre (punción capilar digital o venosa directa), que se depositará en un kit o cassette, obteniendo el resultado en 15 minutos, con el posterior análisis de los resultados.

El proceso de implementación se iniciará con:

- El envío de kits de detección de anticuerpos a cada Servicio de Salud con la cantidad de producto según el número total de funcionarios de los Servicios de Salud, con sus respectivos establecimientos y la Red de Atención Primaria dependientes de los Servicios de Salud y de las Municipalidades.
- La descripción del protocolo de implementación de la estrategia, para posteriormente coordinar la capacitación al equipo de trabajo que realizará la toma de muestra.
- Videoconferencia para explicar el Protocolo a contar de la semana **27 de Julio** que se realizará por Macrozonas.

Para el correcto desarrollo del proceso de testeo en el personal de salud, se solicita:

- El nombramiento del encargado de cada Servicio de Salud para la recepción y distribución de los productos o kits de detección de anticuerpos en los distintos establecimientos (Servicios de Salud, hospitales y APS), quien además será la contraparte técnica para resolver dudas del proceso. Se recomienda elegir entre el referente de laboratorios clínicos y el referente de salud ocupacional.

- El Director de Servicio debe indicar el nombre, correo electrónico, número de teléfono de dicho encargado/a, enviándolo a la E.U Marcela Zúñiga, referente ministerial de test rápido, al siguiente mail: marcela.zuniga@minsal.cl, con fecha de plazo: **23 de julio de 2020**.
- El encargado/a definido por el Director del Servicio de Salud, deberá señalar aquel profesional que en cada hospital y CESFAM recibirá la capacitación y liderara el proceso localmente de la toma de muestra, pudiendo ser: Enfermera/o, Tecnólogo/a médico, Matrón/a y Odontólogo/a.

Es de sumo interés de la Subsecretaría dar respuesta a esta petición manifestada por nuestros funcionarios de salud en el cuidado y bienestar de ellos.

Agradeciendo su colaboración, saluda atentamente,



ARTURO ZUÑIGA JORY
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

Distribución

- Servicios de Salud de todo el país.
- Directores de hospitales.
- Director CRS Cordillera.
- Director CRS Maipu.
- Jefe de Gabinete Ministro
- Jefe de Gabinete RRAA.
- Jefe de DIVAP.
- Jefe de DIGERA.
- Archivo.